



RESOLUCION No. **0813**
(10 JUN 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA TRANSFERENCIA SIN SITUACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTE A ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL PARA COFINANCIAR EL
ASEGURAMIENTO EN SALUD EN LA VIGENCIA 2021.**

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, mediante Decreto Presidencial No. 00128 del 4 de febrero de 2021, y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 305 y 336 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que la ley 715 de 2.001, en el artículos 43.4.1 establece como competencia del Ente Departamental: "43.4.1 Ejercer en su jurisdicción la vigilancia y el control del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los regímenes de excepción definidos en la Ley 100 de 1993.

Que la Ley 1438 de 2.011, en su artículo 31 – Mecanismo de recaudo y giro de los recursos del Régimen Subsidiado - definió el mecanismo financiero para recaudar y girar los recursos que financian el Régimen Subsidiado, como en este caso el esfuerzo propio territorial, que se giran a las Entidades Promotoras de Salud y/o a los Prestadores de Servicios de Salud.

Que el Decreto 2265 del 29 de diciembre de 2.017, en su Artículo 2.6.4.2.2.1 establece: ... "La presupuestación de los recursos que financia y cofinancia el Régimen Subsidiado la deben realizar las entidades territoriales en el respectivo fondo de salud, sin situación de fondos."(...)

Que el artículo 2.6.4.2.2.2. Ibídem señala: ... "Los recursos recaudados por el ADRES de propiedad de las entidades territoriales destinados al aseguramiento, serán informados mensualmente para su registro sin situación de fondos. La entidad territorial debe adelantar la gestión de verificación y realizar las acciones respectivas para determinar que las transferencias realizadas por los responsables fueron efectuadas conforme a las norma.

Que el registro de la obligación y el pago: Las Entidades Territoriales registraran la ejecución de la obligación y el pago, sin situación de fondos, con base en la información de la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA, que publica el ADRES en los términos establecidos en el artículo 2.6.4.3.2.5 según Decreto 2265 del 29 de diciembre de 2.017.

Que la administración de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- ADRES, desde el monto estimado de los recursos de 2.021, proyectado en su página web transfirió la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$284.391.257,66) MDA. CTE**, valores transferidos directamente de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES – (<https://www.adres.gov.co/R-Subsidiado/Liquidación-mensual-afiliados-LMA/Resumen-LMA>), por cada municipio del Departamento del Putumayo, a la población afiliada al Régimen Subsidiado, cuyos valores proyectados del mes de mayo de 2.021, que se detallan a continuación:

[Handwritten signature]



RESOLUCION No. **0613**
(10 JUN 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA TRANSFERENCIA SIN SITUACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTE A ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL PARA COFINANCIAR EL
ASEGURAMIENTO EN SALUD EN LA VIGENCIA 2021.**

MES GIRADO	4045	4231	4230	4234	4083	4080
feb-21	D - 8 PUNTOS DEL IMPOCONSUMO DE CERVEZA (IVA DEL 8% CERVEZA) NACIONAL	D - AD VALOREM DEL IMPUESTO AL CIGARRILLOS - LEY 1819 DE 2016 EXTRANJERO	D - COMPONENTE ESPECÍFICO DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - LEY 1819 DE 2016 EXTRANJERO	D - DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE - DEPTAL	D - IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS Y APERITIVOS EXTRANJERO	D - IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS Y APERITIVOS NACIONAL
TOTAL	129,484,000.00	25,928,610.00	8,012,320.66	24,199,562.00	7,079,313.00	1,814,850.00

MES GIRADO	4042	4235	4284	4237	4237	TOTAL DEPARTAMENTAL GIRADO POR ADRES
feb-21	D - IMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS - DEPTAL	D - PREMIOS CADUCOS - DEPTAL	D - RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS - PREMIOS CADUCOS - DEPARTAMENTOS	D - RT COLJUEGOS - JUEGOS NOVEDOSOS INTERNET	D - RT COLJUEGOS - JUEGOS NOVEDOSOS SUPERASTRO	
TOTAL	7,581,201.00	408,830.00	35,972,260.00	30,178,430.00	13,731,881.00	284,391,257.66

Fuente: Consolidado Liquidación Mensual de Afiliados - LMA mes de mayo de 2021 - ADRES.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer la transferencia sin situación de fondos al Departamento del Putumayo, por el valor de desde el monto estimado de los recursos de 2.021, proyectado en su página web transfirió la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$284.391.257,66) MDA. CTE**, recursos girados como esfuerzo propio departamental, por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en nombre del Departamento, mediante la Liquidación Mensual de Afiliados del mes de mayo de 2.021, publicada en la página web de ADRES en el link: <https://www.adres.gov.co/R-Subsidiado/Liquidaci%C3%B3n-mensual-afiliados-LMA/Resumen-LMA>.

ARTÍCULO SEGUNDO - Los gastos de la presente resolución se imputarán con cargo al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2.021 "FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE POBLACIÓN DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", a los registros presupuestales que se relacionan a continuación por cada municipio del Departamento del Putumayo, con el lleno de requisitos legales, por cada mes así:

Handwritten signature



RESOLUCION No. **0613**
(10 JUN 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA TRANSFERENCIA SIN SITUACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTE A ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL PARA COFINANCIAR EL
ASEGURAMIENTO EN SALUD EN LA VIGENCIA 2021.**

Mes de MAYO de 2021 \$284.391.257,66

FUENTE PRESUPUESTA		4045	4231	4230	4234	4083	4080
MUNICIPIO	NUMERO RP	D - 8 PUNTOS DEL IMPOCONSUMO DE CERVEZA (IVA DEL 8% CERVEZA) NACIONAL	D - AD VALOREM DEL IMPUESTO AL CIGARRILLOS - LEY 1819 DE 2016 EXTRANJERO	D - COMPONENTE ESPECÍFICO DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - LEY 1819 DE 2016 EXTRANJERO	D - DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE - DEPTAL	D - IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS Y APERITIVOS EXTRANJERO	D - IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS Y APERITIVOS NACIONAL
MOCOA	2656	19,538,240.74	3,912,447.00	1,209,003.66	3,651,546.67	1,068,219.41	273,848.31
ORITO	2657	2,184,569.20	437,451.00	135,179.00	408,279.15	119,437.53	30,618.96
COLON	2658	15,911,270.74	3,186,163.00	984,571.00	2,973,693.91	869,921.12	223,012.65
PUERTO ASIS	2660	26,332,348.48	5,272,939.00	1,629,415.00	4,921,313.06	1,439,675.46	369,074.66
PUERTO CAICEDO	2661	5,306,845.22	1,062,673.00	328,381.00	991,808.48	290,142.55	74,380.84
PUERTO GUZMAN	2662	7,186,159.88	1,438,997.00	444,671.00	1,343,037.92	392,890.82	100,721.34
LEGUIZAMO	2663	9,186,893.68	1,839,636.00	568,474.00	1,716,959.65	502,277.47	128,763.66
SIBUNDOY	2664	5,692,070.59	1,139,812.00	352,219.00	1,063,804.14	311,204.08	79,780.16
SAN FRANCISCO	2665	2,373,768.49	475,337.00	146,886.00	443,639.04	129,781.67	33,270.78
SAN MIGUEL	2667	7,785,941.15	1,559,101.00	481,785.00	1,455,132.42	425,682.82	109,127.89
SANTIAGO	2669	3,390,958.53	679,025.00	209,829.00	633,744.02	185,394.77	47,527.73
VALLE DEL GUAMUEZ	2672	14,815,572.75	2,966,754.00	916,771.00	2,768,916.40	810,015.73	207,655.33
VILLAGARZON	2675	9,779,360.55	1,958,275.00	605,136.00	1,827,687.14	534,669.57	137,067.69
TOTAL		129,484,000.00	25,928,610.00	8,012,320.66	24,199,562.00	7,079,313.00	1,814,850.00

FUENTE PRESUPUESTA		4042	4235	4284	4237	4237	TOTAL DEPARTAMENTAL GIRADO POR ADRES
MUNICIPIO	NUMERO RP	D - IMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS - DEPTAL	D - PREMIOS CADUCOS - DEPTAL	D - RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS - PREMIOS CADUCOS - DEPARTAMENTOS	D - RT COLJUEGOS - JUEGOS NOVEDOSOS INTERNET	D - RT COLJUEGOS - JUEGOS NOVEDOSOS SUPERASTRO	
MOCOA	2656	1,143,950.83	61,689.63	35,972,260.00	30,178,430.00	13,731,881.00	110,741,517.25
ORITO	2657	127,905.06	6,897.51	0.00	0.00	0.00	3,450,337.41
COLON	2658	931,594.19	50,237.90	0.00	0.00	0.00	25,130,464.51
PUERTO ASIS	2660	1,541,741.27	83,141.19	0.00	0.00	0.00	41,589,648.12
PUERTO CAICEDO	2661	310,712.21	16,755.72	0.00	0.00	0.00	8,381,699.02
PUERTO GUZMAN	2662	420,744.82	22,689.43	0.00	0.00	0.00	11,349,912.21
LEGUIZAMO	2663	537,886.44	29,006.50	0.00	0.00	0.00	14,509,897.40
SIBUNDOY	2664	333,266.90	17,972.02	0.00	0.00	0.00	8,990,128.89
SAN FRANCISCO	2665	138,982.55	7,494.89	0.00	0.00	0.00	3,749,160.42
SAN MIGUEL	2667	455,861.61	24,583.16	0.00	0.00	0.00	12,297,215.05
SANTIAGO	2669	198,538.34	10,706.54	0.00	0.00	0.00	5,355,723.93
VALLE DEL GUAMUEZ	2672	867,441.81	46,778.37	0.00	0.00	0.00	23,399,905.39
VILLAGARZON	2675	572,574.97	30,877.14	0.00	0.00	0.00	15,445,648.06
TOTAL		7,581,201.00	408,830.00	35,972,260.00	30,178,430.00	13,731,881.00	284,391,257.66

Fuente: Liquidación Mensual de Afiliados -LMA- Mayo 2021 - ADRES.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
 "Trece Municipios un solo corazón"



RESOLUCION No. 0613
(10 JUN 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA TRANSFERENCIA SIN SITUACIÓN DE FONDOS
 CORRESPONDIENTE A ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL PARA COFINANCIAR EL
 ASEGURAMIENTO EN SALUD EN LA VIGENCIA 2021.**

ARTÍCULO TERCERO - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa (P), a los **10 JUN 2021**

ALVARO ARTURO GRANJA BUCHELI
 Gobernador Departamento del Putumayo (E)

Decreto Presidencial No. 00128 del 4 de febrero de 2021

Elaboró	Nancy Patricia Trejos Melo	Secretaría de Salud Departamental	Profesional de Apoyo Aseguramiento SSD - Contratista	
Revisó:	William Galarza Mera	Secretaría de Salud Departamental	Jefe Oficina de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud	
Revisó:	Jimmy A. Pérez	Secretaría de Salud Departamental	Profesional Universitario Aseguramiento	
Revisó PJ	Luis Guillermo Roxero	Oficina Jurídica	Abogado de Apoyo - Oficina Jurídica Departamental	
Revisó PJ	Jhon Fredy Santander Lombana	Oficina Jurídica	Jefe oficina Jurídica Departamental	
Revisó.	Mónica Guerrero Rendón	Secretaría de Salud Departamental	Secretaria de Salud Departamental	
Revisó.	Yuri del Carmen Castillo	Asesoría Despacho Gobernador	Asesor Despacho Gobernador	